

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno anuncia la confección de listas para contratos temporales en la Administración de Justicia de Navarra

Los aspirantes pueden presentar las instancias hasta el 20 de febrero

Viernes, 07 de febrero de 2014

Hasta el próximo día [20 de febrero](#) permanece abierto el plazo para presentar las instancias de inscripción en las listas de aspirantes para contratos temporales al servicio de la Administración de Justicia de Navarra, que ha convocado el Gobierno de Navarra.

Las listas tienen por objeto dar cobertura a las necesidades que se vayan produciendo en las oficinas y servicios de la Administración de Justicia en los diferentes partidos judiciales de la Comunidad Foral.

Las solicitudes de inscripción pueden tramitarse [telemáticamente](#), o de manera presencial. En este último caso, las instancias se presentarán preferentemente en Registro de la Dirección General de Presidencia y Justicia (C/ Monasterio de Irache 22, bajo, de Pamplona) o en en los [lugares previstos por la ley](#).

La convocatoria viene regulada en la [Orden Foral 10/2014](#), de 17 de enero, del consejero de Presidencia, Justicia e Interior, publicada en el BON del 29 de enero. Según se indica, las listas comprenden tres tipos de personal: aspirantes al cuerpo de Gestión procesal y Administrativa, aspirantes al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y aspirantes al Cuerpo de Auxilio Judicial. Se podrá concurrir a más de una relación de aspirantes de los diferentes cuerpos.

Como requisitos específicos para cada uno de los cuerpos se exigirá estar en posesión de la titulación necesaria para el ingreso en cada uno de ellos. Así, por ejemplo, en el caso del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa se requiere el título de graduado, diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente. Para el cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa se requiere el título de bachiller o equivalente, y para el cuerpo de Auxiliar Judicial, el título de graduado en ESO o equivalente.

Dos tipos de listas

Se elaborarán dos tipos de listas con las instancias presentadas. La primera de ellas estará conformada por los aspirantes que habiéndose presentado a la última convocatoria pública celebrada para ingreso en cada uno de los cuerpos, hubieran superado, al menos, algún ejercicio del proceso selectivo.

Por su parte, una segunda lista de aspirantes se constituirá por

convocatoria pública de concurso de méritos mediante al baremo que figura en la Orden Foral y en el que se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, la experiencia profesional por servicios prestados en la Administración de Justicia, el conocimiento de la herramienta informática de gestión procesal de justicia de Navarra (Avantius) y, en su caso, el conocimiento del vascuence.